



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia de juzgamiento.

Fecha:	30 de marzo de 2023	Hora:	01:40 p.m.
--------	---------------------	-------	------------

Audiencia 095 Sentencia 072

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00776
Dpto.	Municipio			Código Juzgado	Especialidad			Consecutivo Juzgado			Año	Consecutivo	
Datos de la demandante													
Nombres y apellidos					Gloria Patricia Martínez Valencia.								
Identificación					CC. 42.766.789								
Dirección de notificación					Calle 48C Sur N.º 43ª-50, Envigado.								
Dirección de notificación					334 2692 – 315 206 1188								
Correo electrónico					Gloria.p.martinez102@gmail.com								
Datos apoderado sustituto de la demandante													
Nombres y apellidos					Felipe Estrada Hoyos.								
Identificación					CC. 3.474.006 y TP. 164.685 del C.S. de la J.								
Dirección de notificación					Calle 50 N. º 53-44, Of. 404, Medellín.								
Celular					513 1167 – 311 765 2219								
Correo electrónico					Felipestrada82@hotmail.com								
Datos entidad demandada													
Razón social					Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.								
Identificación					Nit 900.336.004-7								
Dirección de notificación					Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá								
Datos apoderada sustituta entidad demandada													
Nombres y apellidos					Érica Aristizábal Marín.								
Identificación					CC. 1.152.692.901 y TP. 270.135del C.S. de la J.								
Dirección de notificación					Calle 49 N.º 50-21 Oficina 2401, Medellín.								
Teléfono fijo - celular					6048683–311 752 1431								
Correo electrónico					aristizabalyabogados@gmail.com								
Datos sociedad demandada													
Razón social					Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.								
Identificación					Nit 800.138.188-1								
Dirección de notificación					Calle 49 N.º 63-100 Torre Protección Piso 9, Medellín.								
Datos apoderado y representante legal sociedad demandada													
Nombres y apellidos					Carlos Andrés Jiménez Labrador.								
Identificación					C.C. 1.016.053.372 y TP. 317.228 del C.S. de la J.								

Dirección de notificación	Calle 49 N.º 63-100 Torre Protección Piso 9, Medellín.
Teléfono fijo - celular	230 7500 ext. 74815 – 310 274 2452
Correo electrónico	carlos.jimenez@protección.com.co
Datos sociedad demandada	
Razón social	Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías, Porvenir S.A.
Identificación	Nit. 800.144.331-3
Dirección de notificación	Carrera 13 N.º 26ª -65 Bogotá.
Correo electrónico	notificacionesjudiciales@porvenir.com.co
Datos apoderada y representante legal sociedad demandada	
Nombres y apellidos	Brenda Lizeth Méndez Mesa.
Identificación	CC. 1.010.219.094 y TP. 326.205 del C.S. de la J.
Dirección de notificación	Carrera 43A No 5A – 113 Torre Sur Of. 613 Medellín
Correo electrónico	brenda.mendez@lopezasociados.net
Datos sociedad demandada	
Razón social	Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías.
Identificación	Nit. 800.149.496-2
Dirección de notificación	Calle 67 No 7 - 94 Bogotá
Correo electrónico	procesosjudiciales@colfondos.com.co
Datos apoderada y representante legal sociedad demandada	
Nombres y apellidos	Zonia Bibiana Gómez Misse.
Identificación	CC. 52.969.989 y TP. 208.277 del C.S. de la J.
Dirección de notificación	Av. Jiménez No 4 – 03 Of. 1302 Bogotá.
Teléfono fijo - celular	320 427 6882
Correo electrónico	zbgmisse@gmail.com

Juzgamiento.

Decisión
El Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,
Resuelve
Primero. Absolver a las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Protección S.A. Colfondos S.A., y a la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, de las pretensiones formuladas en su contra por la señora Gloria Patricia Martínez Valencia. Segundo. Las excepciones propuestas contra la demanda quedan resueltas implícitamente con las consideraciones para este proveído. Tercero. No hay condena en costas. Lo resuelto queda notificado en estrados.
Recursos
El apoderado de la parte demandante interpone y sustenta recurso de apelación contra la sentencia emitida. Se concede dicho recurso y se ordena remitir el expediente al superior. Lo resuelto se notifica en estrados.


María Josefina Guarín Garzón.
Juez


Mario Alfonso Meza May.
Secretario



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:			30 de marzo de 2023				Hora:			03:00 p.m.			
Radicación del Proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00776
Dpto.		Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado		Año		Consecutivo	

Intervinientes:

Asistió

Gloria Patricia Martínez Valencia.
CC. 42.766.789
Demandante.

Asistió

Felipe Estrada Hoyos.
CC. 3.474.006 y TP. 164.685 del C.S. de la J.
Apoderado Sustituto de la Demandante.

Asistió

Érica Aristizábal Marín.
CC. 1.152.692.901 y TP. 270.135del C.S. de la J.
Apoderada Sustituta de Colpensiones.

Asistió

Carlos Andrés Jiménez Labrador.
C.C. 1.016.053.372 y TP. 317.228 del C.S. de la J.
Apoderada de la AFP Protección S.A.

Asistió

Brenda Lizeth Méndez Mesa.
CC. 1.010.219.094 y TP. 326.205 del C.S. de la J.
Apoderada de la AFP Porvenir S.A.

Asistió

Zonia Bibiana Gómez Misse.
CC. 52.969.989 y TP. 208.277 del C.S. de la J.
Apoderada de la AFP Colfondos S.A.


Mario Alfonso Meza May.
Secretario